

**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

Nombre del Sistema.	<i>Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos.</i>
Área responsable en la que se encuentra el sistema.	<i>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</i>
Datos del responsable del sistema (nombre, cargo, domicilio, teléfono y correo electrónico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Lic. Claudia Urbina Esparza</i> <i>Directora de Partidos Políticos y Financiamiento</i> <i>Avenida Acoxpa No. 436, piso 6, Col. Ex-hacienda de Coapa, Del. Tlalpan, México D.F., C.P. 14308.</i> <i>01 (55) 55-99-16-00</i> <i>IP421654</i> <a href="mailto:claudia.urbina@ine.mx">claudia.urbina@ine.mx</a></li> </ul>
Finalidad del sistema.	<i>Contar con información oportuna y certera con el fin de verificar el cumplimiento a la legislación aplicable del número mínimo de afiliados que un partido político debe de contar para la conservación de su registro, y elaborar los proyectos de Resolución respectivos. Los partidos políticos son los responsables de capturar en el sistema los datos de sus afiliados.</i>
Datos personales que obran en el sistema.	<i>Nombre completo, clave de elector, Partido Político, entidad y distrito, género, fecha de afiliación; status de afiliación, domicilio completo (calle, número exterior e interior, colonia, barrio, pueblo y/o localidad, delegación o municipio).</i>
Uso de los datos.	<i>Depurar el padrón de afiliados contra el Padrón Electoral, verificar que no existan afiliados a más de un partido político nacional y que los partidos políticos cuenten con el número mínimo de afiliados para la conservación de su registro.</i>
Cobertura.	<i>Capturar en el Sistema ubicado en la Intranet por parte de los partidos políticos nacionales los datos de sus afiliados.</i>
Fecha de creación del sistema.	<i>Enero de 2013.</i>
Normatividad aplicable al sistema.	<i>Art. 25.1, inciso c) de la LGPP; REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA y Acuerdo INE/CG172/2016 por el que, se aprueban los Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro y, su publicidad, así como para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.</i>
Fecha de la última actualización de la cédula.	<i>Julio 2016</i>